



Tribunal Supremo Electoral

DDSAC-IC-R-034-2019

Expediente: 046-2019

Formulario: CM-1817-

Organización Política: Prosperidad Ciudadana -PC-

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS SACATEPÉQUEZ, DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

ASUNTO: La señora DAMI ANITA ELIZABETH KRISTENSSON SALES, representante legal del partido político: Prosperidad Ciudadana -PC-, presenta el nueve de marzo del año en curso (09-03-2019), solicitud de Inscripción de alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM número 1817 de fecha 08-03-2019 y documentos adjuntos el cual consta de noventa y nueve (99) folios, mismos que corresponden al municipio de CIUDAD VIEJA del departamento de SACATEPÉQUEZ en el cual solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve, de conformidad al Decreto de Convocatoria uno guión dos mil diecinueve (01-2019), emitido el día dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM número 1817 de fecha ocho de marzo del presente año (08-03-2019) del Partido Político PROSPERIDAD CIUDADANA PC-, con número de ingreso 046-2019, mismo que corresponde a solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el Señor JOSÉ JUVENTINO PAREDES GALINDO con cargo de Alcalde, del Municipio de CIUDAD VIEJA del departamento de SACATEPÉQUEZ, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I:

Que de la documentación presentada se desprende: a) Que la postulación de candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Acta número uno guión dos mil diecinueve (001-2019) de fecha veinticuatro de febrero de dos mil diecinueve mediante Asamblea Municipal Extraordinaria; b) Que el formulario CM 1817 corresponde a la categoría del Municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección Popular y c) Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1817 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve y antes del diecisiete de marzo del año en curso, fecha fijada como cierre de Inscripción de Candidatos de Partidos Políticos para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II:

Que la documentación adjunta a la solicitud de Inscripción contenida en el formulario CM 1817 se desprende: a) viene las dos fotografías del candidato a Alcalde, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo expediente; b) vienen las certificaciones de nacimiento originales y recientes, por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos; c) vienen las fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos; d) vienen las Declaraciones Juradas de todos los candidatos las mismas en Acta Notarial; y e) vienen las Constancias Originales transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargo extendida por la Contraloría General de Cuentas de todos los candidatos. f) Así como las verificaciones de las constancias extendidas por la Contraloría General de Cuentas, antecedentes penales y policíacos.



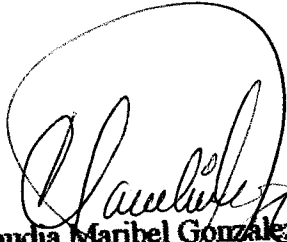
Tribunal Supremo Electoral


CONSIDERANDO III:

Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan a) ser de los datos de identificación contenidos en las mismas y los cuales coinciden con los documentos presentados; que cada uno de los candidatos en las declaraciones juradas manifestaron el haber o no manejado fondos públicos; b) que fueron postulados por el partido político: PROSPERIDAD CIUDADANA -PC-, que aceptaron la misma y que no aceptarán ninguna otra postulación; c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el Artículo cuarenta y tres del Código Municipal; d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el Artículo cuarenta y cinco del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46 y 47 c), 48, 49 A), 50, 97, 102, 105, 153 a) 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos ; Artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción del Candidato a Alcalde encabezado por el Señor JOSÉ JUVENTINO PAREDES GALINDO y Corporación Municipal del partido político: PROSPERIDAD CIUDADANA -PC-, en el Municipio de CIUDAD VIEJA del Departamento de Sacatepéquez, solicitud contenida en el formulario CM 1817 de fecha 08-03-2019, debidamente firmado por el Representante Legal del Partido Político referido; II) Inscribir al candidato a alcalde Señor JOSÉ JUVENTINO PAREDES GALINDO y a los miembros de la Corporación Municipal del Municipio de CIUDAD VIEJA del departamento de SACATEPÉQUEZ, del partido político PROSPERIDAD CIUDADANA, para que participen en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve; III) Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; IV) Notifíquese; V) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponda.

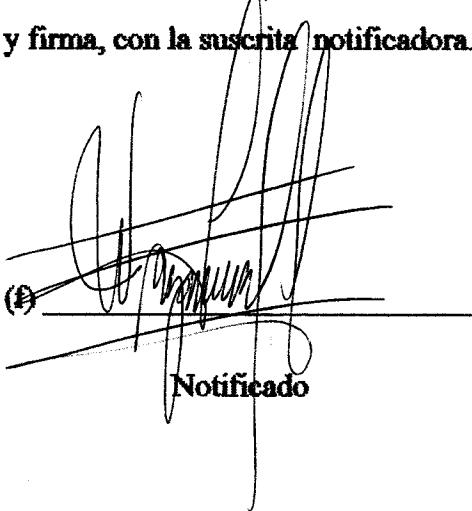

Claudia Maribel Gonzalez Ortiz
Delegada II Departamental
SACATEPÉQUEZ

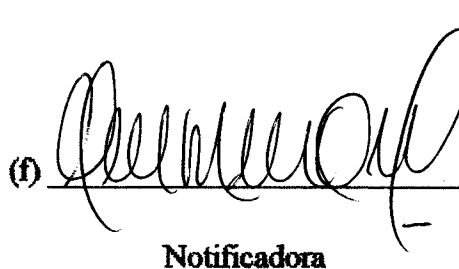



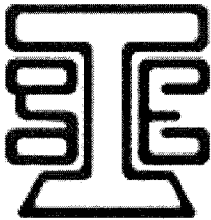


NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de La Antigua Guatemala, siendo las trece horas con veintidós minutos del día quince de marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicadas en la segunda calle poniente número treinta y seis, personalmente, **NOTIFIQUÉ** al señor: **WALTER AGUSTÍN ORTÍZ FLORES** la Resolución de Inscripción de Corporación Municipal número 34-2019 de fecha doce de marzo del año dos mil diecinueve, haciéndole entrega de una copia, la que recibe en su calidad de: **COORDINADOR**, del Partido Político **PROSPERIDAD CIUDADANA -PC-**, quien acepta y firma, con la suscrita notificadora.

(f) 
Notificado

(f)  
Notificadora



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1817

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SACATEPEQUEZ*CIUDAD VIEJA**

Organización Política PROSPERIDAD CIUDADANA

Fecha y hora: 14 de marzo de 2019 11:35

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1809048090301	JOSÉ JUVENTINO PAREDES GALINDO	1809048090301	03/07/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2634335600312	CÉSAR AUGUSTO MORALES HERNÁNDEZ	2634335600312	23/06/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2370376370312	APOLONIO CANA HERNÁNDEZ	2370376370312	18/04/47
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1902215690301	EDGAR GÓMEZ GONZÁLEZ	1902215690301	27/01/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2446771740312	VICTOR LEONEL HERNÁNDEZ CATELLANOS	2446771740312	05/09/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2469156760312	DANIEL VÁSQUEZ MARTÍNEZ	2469156760312	21/07/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2370355960312	EDGAR ENRIQUE DANIEL GARCÍA	2370355960312	23/07/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1789797160312	JORGE SAUL FLORES	1789797160312	17/12/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 2544985311002	SHENY TIZOL AGUILAR	2544985311002	23/06/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1877198370312	MAYNOR DAVID ZELADA HERNÁNDEZ	1877198370312	05/02/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1820076340502	YESENIA DEL CARMEN PÉREZ SACAYÓN	1820076340502	10/02/82